



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Lamberto, D. Victoriano a cargo, D. José María Ferrer, D. Juan José Requena, D. Pedro Frías Regidor, D. Juan de Paula Escob, D. José González, D. Joaquín Lozano, D. Don Antonio Alcaraz Romero Diputado del Comand. y acordaron lo siguiente.

Citacion En este Ayuntamiento como Bernardo Perera Petros de Sala y Ceballos habien estado a todo lo M. de q. se componen y son nobles en Madrid.

Presim del Regidor D. Juan de Maam Fandul

To el Infanzonete Secretario de cuenta a este Ayuntamiento de que mediante a la citacion qual. q. de orden del Excmo. Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza se haora despachado en el Via de ayora se hallava en las Aves de esta Capital D. Juan Maam y Fandul, para servir en este Oficio de Regidor segun el M. Titulo q. se ha prevenido y porcion q. se le dio por medio de poder en el año ultimo a su hermano D. Juan de Sala y Ceballos de su Person. Y entendiendose con este Ayuntamiento Alameda. que desde luego se le de porcion de este Oficio de Regidor q. se pertenece por su propiedad y sabiendo el Sr. D. Juan José Requena en la Capital y D. Don Antonio Alcaraz Romero Diputado del Comand. y sabiendo entrado acompañado de personas de lo M. D. Juan Antonio Barceloni, y D.

